

Santiago, 30 de Septiembre 2008

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref: Oficio Circular N° 457 de junio 2008

Estimados señores:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N° 457 del 20 de junio de 2008, hemos desarrollado el presente informe para documentar la Moneda Funcional y las Principales Políticas Contables a aplicar por Compañía Electro Metalúrgica S.A., aprobadas por su Directorio en sesión celebrada con fecha 25 de septiembre de 2008.

Asimismo, para dar cumplimiento a la letra e) número 2 del Oficio Circular N° 457 que establece "respecto a la moneda funcional, la entidad deberá contar con un estudio que respalde su determinación, el cual deberá ser avalado por sus auditores externos"; la sociedad contrató los servicios de los Auditores Independientes KPMG, cuyo informe avala la determinación de la moneda funcional.

Les saluda muy atentamente,

p. COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A.



Rolando Medeiros S.  
Gerente General

Cc: G. Adm. y Finanzas  
Contabilidad  
Archivo

**Compañía Electro Metalúrgica S.A.**

Avda. Vicuña Mackenna 1570

Ñuñoa - Santiago - Chile

Tel.: (56-2) 361 4010

Fax: (56-2) 361 4011

## **COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A.**

### ***PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES A APLICAR BAJO IFRS Y DETERMINACION DE MONEDA FUNCIONAL***

#### **OFICIO CIRCULAR N° 457 DE LA SVS.**

## **I. INTRODUCCIÓN**

Como parte del proceso de adopción a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF” o “IFRS”), la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile ha requerido, en su oficio circular N° 457 de fecha 20 de junio de 2008, a las Sociedad Anónimas inscritas en dicha entidad fiscalizadora, que adopten NIIF a partir del 1 de enero de 2009, incluyendo a aquellas que se acogerán a la alternativa planteada en el Oficio Circular 427, esto es, adoptar NIIF a partir del ejercicio 2010, comparativo con el ejercicio 2009, informar respecto de las principales políticas contables a aplicar bajo NIIF y la moneda funcional de las entidades fiscalizadas a más tardar el 30 de septiembre de 2008.

El presente documento aborda el requerimiento normativo antes señalado detallado para Compañía Electro Metalúrgica S.A.

Esta información ha sido preparada bajo las NIIF emitidas hasta la fecha y bajo la premisa de que dichas normas, serán las mismas que se aplicarán al adoptar NIIF a partir del ejercicio 2010, comparativo con el ejercicio 2009. Por lo tanto, la emisión de nuevas normas puede afectar las conclusiones del presente documento.

La información que se detalla a continuación se basa en el análisis efectuado por la administración a la fecha, por lo tanto las conclusiones a las que la administración ha llegado, sobre la adopción a NIIF, estarán sujetas a posibles modificaciones futuras ante nuevos antecedentes las que podrían incidir en la adopción de una política diferente.

## **II. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES RELACIONADAS A LA ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

### **Bases de preparación**

Las principales políticas contables establecidas por Compañía Electro Metalúrgica S.A. relacionadas con la adopción de NIIF, han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Para estos fines, las NIIF comprenden las normas emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (“IASB” en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité Internacional de Interpretaciones sobre Informes Financieros (“IFRIC” en inglés). Estas políticas serán aplicadas consistentemente en todos los periodos contables a partir de Enero de 2009.

### **Modelo de estados financieros bajo IFRS.**

Conforme a lo descrito en la Circular N° 1879 de la SVS, Compañía Electro Metalúrgica S.A. presentará sus estados financieros consolidados de acuerdo a los siguientes modelos:

- Estado de Situación Financiera Clasificado..
- Estado de Resultados Integrales por Función.
- Estado de Flujos de efectivo método Directo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Segmentos de la operación serán Acero más los definidos por las filiales.

### **Moneda funcional y moneda de presentación**

Los estados financieros consolidados se presentarán en moneda funcional **pesos chilenos**, de acuerdo al estudio efectuado por la administración de acuerdo a lo establecido en la letra e) N°2 del Oficio Circular N° 457, para lo cual la sociedad contrató los servicios de los auditores independientes KPMG, cuyo informe avala la determinación de esta moneda funcional.

### **Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados incluirán los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo tanto de Compañía Electro Metalúrgica S.A. como de aquellas sociedades dependientes en las que ejerce control.

Las transacciones efectuadas entre las empresas relacionadas se eliminarán en el proceso de consolidación.

La participación de los inversionistas minoritarios se reconocerá como Interés Minoritario, directamente en el patrimonio.

Los estados financieros de las filiales serán incluidos en la consolidación desde la fecha en que se obtenga el control y serán excluidas desde la fecha que éste se pierda.

### **Propiedades, plantas y equipos (depreciación)**

En general, los bienes de propiedades, plantas y equipos serán registrados al costo, menos la depreciación acumulada y las provisiones de deterioro acumuladas. Se excluyen los costos de mantenimiento periódica. El activo fijo se deprecia linealmente durante su vida útil económica. Las vidas útiles de los activos serán revisadas periódicamente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente. Respecto de algunos activos se evaluará su valorización a costo o mercado.

### **Existencias**

Las materias primas, productos en proceso, productos terminados y repuestos serán valorizados al menor valor entre el costo o el valor neto de realización. El valor neto de realización representa el valor estimado de venta del inventario menos todos los costos de producción faltantes y los costos necesarios para realizar la venta.

Las existencias se valorizarán de acuerdo a lo siguiente:

- Productos terminados y productos en proceso se al costo real de producción, el cual incluirá materias primas, mano de obra y la distribución de gastos de fabricación incluida la depreciación del activo fijo (costeo por absorción).
- Materias primas, materiales y repuestos se valorizarán al costo promedio de adquisición.
- Existencias en tránsito al costo de adquisición

### **Provisiones**

#### **a) General**

Las provisiones serán reconocidas cuando se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que sea probable una salida de recursos y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

#### **b) Beneficios a los empleados**

La sociedad registra una provisión de indemnización por años de servicio de acuerdo a los convenios colectivos suscritos. Esta provisión será calculada en base al método del valor actuarial, utilizando una tasa de descuento anual.

### **Impuestos Diferidos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos serán reconocidos usando el método del balance general, determinando las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos serán reconocidos cuando sea probable que el beneficio económico asociado a una transacción fluya hacia la empresa, los montos de los ingresos puedan ser medidos confiablemente, cuando se hayan transferidos todos los riesgos y el traspaso de la propiedad se haya completado.

### **Instrumentos Financieros**

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) serán valorizados a valor razonable.

### **Activos Intangibles**

Los activos intangibles se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente se valorizarán al costo neto de la amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro. Los activos intangibles se amortizan en su vida útil.